

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracciones I y IV, de la Ley Federal de Correduría Pública; 66, 67 y 68 de su Reglamento; 1, 2, apartado B, fracción XI, 3, segundo párrafo, 11 y 23, fracción XVII, penúltimo y último párrafo, inciso b, de este artículo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Correduría Pública otorga facultades a esta Secretaría para vigilar la actuación de los Corredores Públicos con el objeto de asegurar la eficacia del servicio que prestan como auxiliares del comercio, cuidando la seguridad jurídica en los actos en que intervienen, así como la actuación de los Colegios de Corredores Públicos con la finalidad de verificar el cumplimiento de las funciones que les confiere la propia ley.

Que es facultad de la Dirección General de Normatividad Mercantil, asistida por la Dirección de Correduría Pública, ordenar y practicar visitas de inspección a las oficinas de los Corredores Públicos.

Al respecto, se da a conocer el siguiente calendario informativo de visitas para el primer semestre del año 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán desarrollar en diferentes fechas visitas de inspección a las Corredurías Públicas que se estimen pertinentes.

Calendario informativo de visitas de inspección para el primer semestre del año 2019

Enero

Plaza	Día
Ciudad de México	21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31

Febrero

Plaza	Día
Ciudad de México	1
Nuevo León	11, 12, 13, 14 y 15
Nayarit	20

Marzo

Plaza	Día
San Luis Potosí	6
Quintana Roo	12 y 13
Sonora	20

Abril

Plaza	Día
Jalisco	8, 9, 10, 11 y 12

Mayo

Plaza	Día
Morelos	7
Baja California Sur	14 y 15
Sinaloa	22
Aguascalientes	28 y 29

Junio

Plaza	Día
Tamaulipas	5
Estado de México	12 y 13
Baja California	25 y 26